

INFORME N° 2
NEGOCIACIÓN ESTATAL
ELABORADO POR CECILIA VARGAS G
FISCAL NACIONAL ANEC.
MARZO 15 y 16 DE 2017

Se continúa la evaluación de los 59 puntos, de los 10 capítulos acordados en la negociación del año 2015, en esta evaluación el gobierno sostiene que ha cumplido 49 puntos de los 59 planteados, incumplidos 10, presenta una matriz con este análisis y la responsabilidad de las instituciones de gobierno en cada uno.

Después de la presentación del gobierno la bancada sindical se reúne y presenta su posición frente a la presentación del gobierno, sobre la misma matriz se adiciona una nueva columna con los incumplimientos en cada punto, esta fue presentada al gobierno el día 16 de marzo, ante esta presentación realizada por el secretario de la bancada sindical con plazos concretos para su cumplimiento, además se exigió al gobierno que los incumplimientos sobre lo acordado del año 2015 deben recogerse en el acuerdo de esta negociación. El gobierno se reúne para dar respuesta.

El punto más discutido se centró en la planta de personal, el gobierno informa que los empleos creados entre 2010-2015 fueron: **19.933, formalizados: 16.040, nuevos 3.893**. Contrastada estas cifras con cada sector y los representantes de las organizaciones sindicales, se encuentra que esta información no es veraz, no se visualizan estos cargos en ninguna de las entidades, **en particular en el sector salud ya que la práctica se ha circunscrito a la contratación a destajo imperando la tercerización**. Cada sector, educación, justicia, salud y universidades muestra como toda esta política presentada por el gobierno se ha centrado en el carrusel de la contratación y la expedición de decretos y resoluciones (Decreto 583 de 2016 y Resolución 5670 de 2017) que legalizan la tercerización y la consideran como una herramienta del desarrollo de las empresas. Se hace referencia a las sentencias de la Corte que se deben cumplir en relación a la vinculación en especial la C-614.

El gobierno después del análisis presentado por la bancada sindical da respuesta adicionando una nueva columna a la matriz presentada inicialmente y adiciona 9 criterios que tuvo en cuenta para la contestación. En síntesis no reconoce los incumplimientos y todo lo enmarca en el cumplimiento de la regla fiscal. Se anexa documento para su conocimiento, análisis y difusión.

El día 21 de marzo iniciamos sesión condicionada al cumplimiento de los acuerdos del 2015, ya que si no hay definición no sería posible seguir negociación para un nuevo incumplimiento.

Es importante estar alerta para el cumplimiento de las tareas que se tracen para apoyar esta negociación.

Por ANEC asistimos Yohann Masmela presidente de la Junta Nacional y Cecilia Vargas G. Fiscal.